UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 055-2017-CFFIEE. Bellavista, 03 de febrero de 2017.

Visto, el **Proveído Nº 0345-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen Nº 001-031-TPTSCT/CGT-2017** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica de la FIEE el 03 de febrero de 2017, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON**; por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en todas sus modalidades.

Que, con **Proveído Nº 0345-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen Nº 001-031-TPTSCT/CGT-2017** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica de la FIEE el 03 de febrero de 2017, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON**; por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

Que, en el folio N° 08 del Expediente N° 01045567 presentado por el interesado, consta el Acta del Jurado Examinador de la Exposición para obtener el Título Profesional de Ingeniero Electricista, por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, de fecha 22 de diciembre de 2016, donde se observa que el Sr. Bachiller JACO TORREJON, JHAMES MAYCON aprobó la sustentación de la tesis titulada "MODELO PARA SOLUCIONES AVANZADAS DE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE NERGÍA REACTIVA PARA EL PROYECTO MINERO TAMBOMAYO-AREQUIPA" obteniendo el calificativo de BUENO, con la nota de QUINCE (15).

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero de 2017, teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"**, aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis al Sr. Bachiller **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON**.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **JACO TORREJON**, **JHAMES MAYCON**; quien aprobó bajo la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.
- **2. ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/SLRJ/lpt RCF0552017



